

Apunta responsabilidades hacia el exseremi Andro Mimica

# Exfuncionario de la Seremi de Gobierno denuncia falsificación de firma en contrato que selló su salida del servicio

● El exencargado de la DOS, Daniel Oyarzo, acusa una suplantación material de su firma, mientras que la exautoridad se defiende apelando a que la relación contractual depende de la Subsecretaría en Santiago.

**Policial**  
 policial@elpinguino.com

**EP PÁGINA WEB**

Una grave denuncia por los delitos de falsificación de instrumento privado y uso malicioso de instrumento privado fue ingresada ayer en Fiscalía por parte de Daniel Oyarzo, ex encargado de la División de Organizaciones Sociales (DOS), quien ha recurrido a la justicia tras detectar presuntas irregularidades en el documento que selló su salida de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno.

## Un contrato "espejo" con fecha alterada

Según el relato de Daniel Oyarzo, el conflicto se origina en el proceso de renovación anual de contratos para personal a honorarios.

Oyarzo sostiene que firmó ante el entonces seremi, Andro

Mimica, un contrato cuya vigencia se extendía hasta el 31 de diciembre de 2026.

Sin embargo, fue notificado de que su vínculo laboral terminaba el 31 de marzo pasado. Al solicitar una copia del contrato enviado a la Contraloría, Oyarzo descubrió un documento con una firma idéntica a la suya, pero con fecha de término al 31 de marzo.

"Mi contrato, el que firmé, es hasta el 31 de diciembre... interpongo esta denuncia por el delito de falsificación de firma y uso malicioso de instrumento público, ya que en algún lugar algún funcionario intercambió alguna hoja", declaró Oyarzo tras salir de la Fiscalía.

Cabe destacar que, al ser consultado respecto de contra quién sería la denuncia, Oyarzo expresó que sería contra "quien resulte responsable" de haber cometido el presunto ilícito. Sin embargo, enfila las baterías contra Mimica, señalando que "evidentemente, quien me pasa el contrato, y lo

firmo en su oficina y se lo entrego, es el (ex)seremi de Gobierno Andro Mimica".

## "No hay falsificación"

Por su parte, el ex seremi de Gobierno, Andro Mimica, respondió con firmeza a las acusaciones, calificándolas como un intento de Oyarzo por mantener su presencia en el servicio público tras haberse solicitado la renuncia como funcionario de confianza.

Mimica explicó que los contratos son gestionados directamente entre la Subsecretaría de Gobierno en Santiago y el trabajador, y no por la seremi regional.

"Tengo la absoluta tranquilidad de que no realicé falsificación material ni ideológica en ningún sentido... Me parece grave que no exista prueba de lo que se está diciendo hacia mi persona", afirmó Mimica, asegurando estar a disposición de la justicia para esclarecer los hechos.

## ¿Qué dice la actual administración?

Por su parte, el actual seremi de Gobierno, Angel Roa, confirmó que la institución está al tanto de la discrepancia documental y que existe un sumario interno en curso.

Roa validó que, para el Ministerio en Santiago, el contrato vigente es el que indica el término el 31 de marzo, el cual cuenta con un decreto exento del 4 de marzo que respalda dicha fecha.

A pesar de la controversia legal, el seremi Roa tuvo palabras de reconocimiento para la gestión técnica de Oyarzo, valorando su desempeño, destacando su labor cercana con las juntas de vecinos y organizaciones sociales.

Asimismo, Roa reconoció que la documentación que ellos manejan es una fotocopia enviada desde Santiago y que, ante la denuncia de falsificación, será la justicia la que



**Daniel Oyarzo acusa que el documento que puso fin a sus funciones el pasado 31 de marzo no corresponde al que firmó originalmente, el cual asegura tenía vigencia hasta diciembre de 2026.**

deba determinar la veracidad de los documentos.

Finalmente, será la Fiscalía el ente que deberá investigar ahora la trazabilidad del documento y realizar los peritajes

caligráficos correspondientes para determinar si el contrato fue alterado tras la firma del trabajador o si existió un error administrativo de origen en la capital.